

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SOTERCOM S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE FEBRERO DEL 2020.**

En el cantón Guayaquil, Republica del Ecuador, a las ocho horas del día 3 de febrero de dos mil veinte, en el inmueble signado con el número 12 de la manzana 10 urbanización Los Rosales uno, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SOTERCOM S.A., con la asistencia de las siguientes personas: a) el Señor Luis Antonio Fabre Fabre por sus propios derechos en su calidad de liquidador de la misma, como propietario de 792 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Hugo Luis Fabre Terán por sus propios derechos, como propietario de ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Señor Luis Antonio Fabre Fabre, liquidador de la Sociedad, y actúa de Secretario el suscrito Hugo Luis Fabre Terán.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del presidente, con lo cual se constata, a las ocho horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital pagado, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, decidiendo, además, por igual unanimidad, que en la Junta se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2013, 2014, 2015, 2016, año 2017 y año 2018; y,
2. Conocer y resolver acerca del informe o memoria anual presentada por el Liquidador de la sociedad, así como acerca del Balance General, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la sociedad, por el mismos ejercicios económicos enumerados en el literal 1;
3. Resolver, en su caso, acerca del reparto o no reparto de utilidades;
4. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, e indica que se debe proceder a resolver sobre el objeto de la misma.

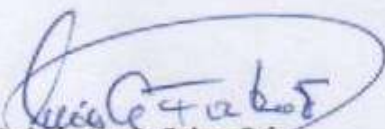
A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto y analizar detenidamente conoce y se aprueba, en primer término con los votos favorables de los accionistas el informe que, de acuerdo con los estatutos, ha presentado el comisario de la sociedad, acerca de la marcha de la misma durante los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y acerca de los balances y cuentas en general, y en especial, de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

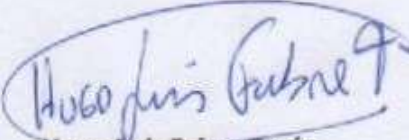
Se conoce y se aprueba a continuación, con la misma votación, el informe que, de acuerdo con los estatutos, ha presentado el Liquidador de la sociedad, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Durante los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 la compañía Sotercom S.A. no tuvo ninguna actividad económica.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las ocho horas treinta minutos

  
Luis Antonio Fabre Fabre  
Presidente

  
Hugo Luis Fabre Terán  
Secretario